



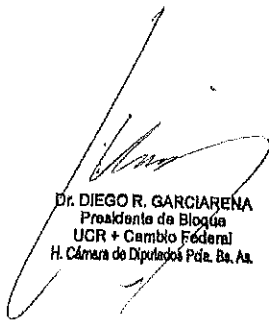
*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

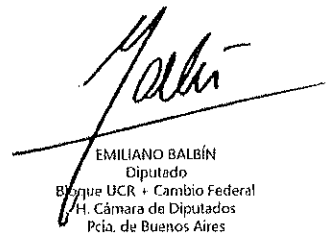
## PROYECTO DE DECLARACION

**La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires**

### DECLARA

De interés legislativo el "II Encuentro de la Red de Juzgados Civiles y Comerciales de la Provincia de Buenos Aires", el mismo se realizará los días 28 y 29 de noviembre de 2024 en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Mar del Plata, y tendrá como eje temático a la Justicia Civil y Comercial ante los nuevos desafíos.-

  
Dr. DIEGO R. GARCIARENA  
Presidente de Bloque  
UCR + Cambio Federal  
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.

  
EMILIANO BALBÍN  
Diputado  
Bloque UCR + Cambio Federal  
H. Cámara de Diputados  
Pcia. de Buenos Aires



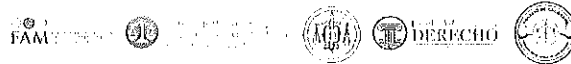
*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## FUNDAMENTOS



LUGAR: FACULTAD DE DERECHO UNMDP 25 DE MAYO 2056, MAR DEL PLATA.  
INSCRIPCIONES E INFORMACIÓN: REJUCBA@GMAIL.COM  
ARANCEL: 1,5 JUS INCLUYE COFFEE BREAK Y VINO DE HONOR AL CIERRE DE LOS PANELES.

JUNTO A



### Temario

- Cuestiones Constitucionales en el Proceso Civil.-
- Personas en condiciones de vulnerabilidad.-
- Cuantificación del daño.-
- Violencias en el Fuero Civil.-
- Contratos de larga duración. Su revisión.-
- Aspectos complejos del Derecho del Consumo.-
- Juicio de Amparo.-
- Panel Interdisciplinario.-
- La prueba compleja y el expediente digital.-
- Mesa de Funcionarias y Funcionarios.-
- Contratos electrónicos.-



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

Los Objetivos de la Red de Juzgados Civiles y Comerciales de la Provincia de Buenos Aires pueden resumirse en:

– Trabajar mancomunadamente, y a partir del propio poder judicial, con los restantes poderes públicos provinciales, para alcanzar los objetivos de un fuero civil idóneo, independiente, transparente, comprometido con la tutela judicial efectiva y la realidad social.-

– Promover e impulsar los cambios normativos y reglamentarios que fueran necesarios para la promoción de los derechos humanos fundamentales, la vigencia del orden constitucional del estado de derecho, y la plena vigencia de las convenciones internacionales de derechos humanos.-

– Impulsar a través de los representantes de la magistratura ante el Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires los cambios normativos y reglamentarios que fueran necesarios para efectivizar en los procesos de selección de magistrados y funcionarios, la transparencia, motivación y publicidad de los procesos de selección.-

– Proponer y realizar líneas de investigación a fin de contar con diagnósticos propios acerca de los índices de litigiosidad y sus características principales en el territorio de la Provincia de Buenos Aires.-

– Entablar un diálogo permanente y constructivos con los medios de comunicación social, convocando a los actores provinciales y locales para visibilizar e informar a la comunidad de las acciones que realiza la justicia civil y comercial.-

– Releva datos de prestación del servicio de justicia correspondiente al fuero civil y comercial de la Provincia de Buenos Aires, que permitan realizar diagnósticos y desarrollar herramientas de gestión común, para una más eficaz prestación del servicio de justicia.- Así como también difundir, cooperar y asistir a sus miembros para el desarrollo de modelo de gestión.-

– Propulsar desde todo otro foro académico o científico o de divulgación pública, la defensa inalienable de los principios esenciales que informan la



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

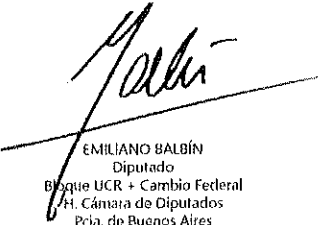
judicatura independiente e imparcial, neutralizando las indebidas intromisiones e interferencias de los poderes formales e informales así como de cualquier grupo de presión.-

– Generar actividades públicas de información, discusión y difusión de temas relevantes y pertinentes desarrollados por la red y por los órganos que integran sus miembros.-

– Establecer, promover y difundir los valores de una magistratura que defienda el Estado de Derecho, la vigencia de los derechos humanos, así como respete el decoro de la investidura y conductas compatibles con la ética.-

– Interactuar con asociaciones y entidades de la sociedad civil que persigan fines semejantes, incluyendo a las Organizaciones No Gubernamentales, que tengan como primordial interés no sólo la protección de los derechos humanos y de la calidad institucional, sino también la defensa de la judicatura republicana, velando para que imperen las condiciones que favorezcan el acceso de los más aptos para las funciones jurisdiccionales, a la vez que amparando el desarrollo independiente de la función judicial, a cuyo fin se organizarán eventos, reuniones académicas, jornadas científicas y encuentros de cooperación recíproca.-

Por lo estipulado es que solicito a mis pares de esta Honorable Cámara me acompañen en la presente iniciativa de Declaración.-

  
EMILIANO BALBÍN  
Diputado  
Bloque UCR + Cambio Federal  
H. Cámara de Diputados  
Pcia. de Buenos Aires